

# DIARIO DE CASTELLON

PERIODICO LIBERAL INDEPENDIENTE.

AÑO II.

**Precios de suscripcion.**  
En Castellon.—Un mes, 6 rs.—Tres meses, 16.  
Fuera.—Tres meses, 20 rs.—Seis meses, 40.  
Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios  
con el aumento que el timbre reclame.  
REDACCION Y ADMINISTRACION, Medio, 53, bajo.

Miércoles 15 de agosto de 1877.

Se publica todos los dias excepto los siguientes  
á festivos.

**Anuncios.**

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales. Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.  
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 real línea. Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.

Núm. 399.

## VENTA.

A voluntad de su dueño, se venden cuatro hanegadas de huerta, de la partida del Censal, de este término, que lindan por N., restante heredad, por E., D. Ramon Huguet, por Sur, Antonio Perez, y por O., Tomás Alicart.

Las condiciones y los documentos, se hallan en la notaría de don Francisco Roca, calle del Medio, 82, donde tendrá efecto la subasta el jueves 25 del actual y diez horas de su mañana.

### Despachos telegráficos.

París, 11.—M. Fawcett ha pedido en la cámara de los comunes al gobierno que no se empeñe en actos hostiles contra la Rusia sin convocar al parlamento.

Lord Northcote ha repetido que la actitud de Inglaterra es de la más estricta neutralidad, que dependerá naturalmente de ciertas eventualidades relativas á los intereses ingleses, y que el gobierno conoce sus deberes y no se separará de ellos.

Simmnitza.—M. Pognon, corresponsal de la agencia Havas, fué atacado el 8 de agosto en las inmediaciones de Sistova por un malhechor, el cual ha sido fusilado. Monsieur Pognon se halla actualmente en el hospital de Simmitza.

París, 12.—Los turcos hicieron un reconocimiento en direccion á Hain-Bogház sin encontrar ningun ruso hasta la entrada del desfiladero.

Ismail-Baja opera actualmente en territorio ruso en Asia.

París, 12.—En el bulevar se ha colizado el 8 por 100 francés á 70-30, el 5 por 100 idem á 106-27 y el exterior español á 11 1/4.

Washington, 12.—El general Gibbon ha tenido un encuentro encarnizado con los indios cerca de Helena Montana, resultando dos oficiales muertos, entre ellos monsieur Meibbon, cuatro oficiales heridos y de 80 á 100 soldados muertos y heridos. Los indios se retiraron.

Panamá, 2.—El vapor «Eten» zozobró el 15 de julio en Jomillas al norte de Valparaiso. Se cree que han perecido más de 100 personas.

París, 12.—Se ha publicado un suelto oficioso desmintiendo los rumores de disensiones en el ministerio y divergencias entre el presidente del Consejo y el ministro del Interior. El suelto añade que no ha cesado de reinar el más completo acuerdo entre todos los individuos del gabinete.

Atenas, 12.—Una numerosa multitud ha recorrido las calles dando gritos de «viva la guerra!» y se ha parado debajo de los balcones del coronel Coroneo en el palacio de Comonduros. Se dice que está próximo un rompimiento con Turquía.

## AGUAS DEL MIJARES.

Breves consideraciones sobre su aumento, distribución y aprovechamiento.

(Conclusion.)

Vaya una demostracion.

En la poca agua que Castellon ha disfrutado desde el 14 de julio hasta el 3 de agosto inclusivos de este año que por término medio son tres filas reales 94 céntimas de fila, equivalentes á 590 litros por segundo muy próximamente, hay agua para regar la estension de tierra que paso á calcular.

En primer lugar restaremos 20 litros por segundo para atender á las necesidades de abastecimiento ó consumo de la poblacion y evaporaciones, y quedarán para el riego 570 litros de agua por segundo.

Atendido á la disposicion de la tierra en dicho periodo, concederemos que admita cada hanegada 50 metros cúbicos de agua.

El agua disponible compone un volumen de 49,248 metros cúbicos por dia, con los cuales se pueden regar á razon de 50 metros por hanegada, 985 hanegadas diarias; y en los veinte y un dias ó sean tres semanas que comprende el periodo citado, se hubieran regado 20,685 hanegadas.

La huerta de esta ciudad se compone de 26,100 hanegadas segun dato oficial, y suponiendo que haya más, concederemos por cálculo que sean 30,000 hanegadas; por lo que podrían haberse regado una vez más de dos terceras partes de toda la huerta.

Pero vamos á otra cuenta.

Los trigos estaban levantados, y por este concepto podemos deducir 10,000 hanegadas que no regaban.

Los cáñamos, excepto los que se dejan para simiente, tampoco regaban, porque estaban en vísperas de segarse; y por este concepto podemos rebajar otras 10,000 hanegadas.

Restan tan solo 10,000 hanegadas destinadas á caña de azúcar, alfalfa, cáñamos para simiente, y huertos, únicas cosechas que necesitaban el agua. Luego resulta del cálculo que podrían haber dado más de dos riegos en los referidos veinte y un dias.

Concedamos por un momento que en vez de gastarse los 50 metros cúbicos de agua por hanegada se gastaran 70 que es mucho conceder, sucederia en este caso que podrían haber regado vez y media dichas 10,000 hanegadas.

Pero segun las disposiciones del excelentísimo ayuntamiento y bando publicado dicho dia 3 de agosto, por el que se manifiesta existir cañas á cinco semanas sin regar; alfalfa y cáñamo á cuatro semanas y huertos á seis semanas, se deduce por término medio que en los referidos veinte y un dias apenas han regado la mitad ó sea medio riego, en vez de dos, segun el primer caso, ó uno y medio en el segundo.

¿En qué consiste, pues, esto? Muy fácil es de entender. Que más de la mitad ó dos terceras partes de agua, cuando viene en cantidad tan exigua, resulta perderso entre amersarse las acequias, llenarse hondonadas, hacer remansos, filtraciones, otras mermas, y poco cuidado.

Largo ha sido el ejemplo y aun se puede apurar más en pró de la tesis; pero basta para comprender y tener siempre todos muy presente, que el arreglo de canales y acequias seria una mejora tan beneficiosa, que sin tener más agua que la disfrutada en el citado periodo, aun nos podiamos considerar ricos. De no hacerla lo repito; en casos como el presente, se pierden SOBRE DOS TERCERAS PARTES DE AGUA. Y en consecuencia; el dia que disminuyan una parte más, cuando el caudal aun seria para poderse regar 600 hanegadas diarias, esparcida el agua por los canales de distribucion y acequias de riego, tal como hoy se encuentran, tan solo habria para amersarse aquellas, sin conseguir que el agua llegase al portillo del campo; quiero decir, que no podriamos regar un dedo de terreno.

Resumiendo sin entrar en detalles que harian interminable mi narracion, la reduzco á tres puntos capitales.

Primero. Aumento y conservacion de las aguas.

Segundo. Distribucion equitativa entre los pueblos de la Plana propietarios de las mismas.

Y tercero. Aprovechamiento de las que corresponden á esta capital.

Dos palabras en conclusion para cada uno de dichos tres pueblos.

Nada más seguro que conseguir el aumento, porque á falta de salir bien los pozos artesianos como queda indicado, se pueden retener las aguas torrenciales y parte de las continuas, en épocas del año que no se necesitan, y aprovecharlas cuando sean menester. Para los grandes depósitos existen puntos muy apropiados dentro y fuera del cauce del rio Mijares. La conservacion solo consiste en ejercer más vigilancia.

Sobre el segundo punto no hay nada que decir, porque es cosa acordada y no tardará más en verse realizada, que lo que media hasta el 30 de setiembre, interin se pueda realizar la mejora que primeramente queda indicada sobre este particular.

Y en cuanto al tercero, dependo solo de la voluntad de los regantes, dada la iniciativa por la autoridad encargada de administrar las aguas.

Podrán objetar algunos, que para ejecutar proyectos tan colosales se necesita mucho dinero y que no estamos para tantos gastos. Pues me atrevo á contestar, que solo haciendo algun sacrificio se puede asegurar la existencia de un pueblo esencialmente agrícola, dada la situacion cada dia más triste respecto al primer elemento que constituye nuestra riqueza, y sobre todo que se trata de gastos que son reproductivos.

Y no hay otro remedio; aumentará la produccion y la riqueza del suelo, si hacemos las indicadas mejoras; y lo contrario sucederá si seguimos en el abandono que hasta hoy.

Concluyo manifestando lo que ya dije en otra ocasion.

Si hacemos las mejoras, aseguramos á nuestros hijos un risueño porvenir. Si no las hacemos, es probable les legamos en herencia una miseria espantosa; porque la huerta de Castellon sin aguas, casi nada puede producir.

Termino señor director dando las más expresivas gracias á V. por la amabilidad en insertar tan largo escrito; á sus abonados, por las bondades que me han dispensado leyéndolo con benevolencia. Y quedando obligado á todos, se repite de usted afectísimo amigo y s. s. q. b. s. m.,

Antonio Climent.

### Crónica local y general.

El «Boletín oficial» del lunes contiene lo siguiente:

Despachos telegráficos referentes al viaje de S. M.

Ley electoral aprobada por las córtes y sancionada por S. M. Circular del excelentísimo señor ministro de la Gobernacion dictando las disposiciones convenientes para cumplimentar lo prevenido en dicha ley.

Administracion provincial.—Circular á los alcaldes que no hayan satisfecho los descubiertos por la suscripcion á la *Gaceta Agrícola* para que lo verifiquen á la mayor brevedad, si quieren evitar que se les envíen comisiones de apremio.

Administracion económica.—Poniendo en conocimiento de las clases pasivas que desde el dia diez del presente y por espacio de diez dias, queda abierto el pago de la mensualidad de julio en la caja de esta administracion económica y en la subalterna de Vinaroz.

Tarifas de consumos reformadas con arreglo á la nueva ley de presupuestos.

Anuncios judiciales.

Los vecinos de esta capital que están suscritos á las aguas potables se quejan con sobrada razon en nuestro concepto del mal servicio de la empresa. Las aguas, ni son tan abundantes como debieran, segun se nos ha dicho, ni reúnen las condiciones que debieran poseer, dado el uso á que están destinadas. Estas circunstancias no les eximen, sin embargo, de tener que satisfacer la cuota correspondiente por el servicio estipulado.

Creemos que la empresa, cuyos intereses se perjudican notablemente no solo para la actualidad, sino tambien para el porvenir, mejorará dicho servicio en beneficio de sus abonados, y evitará con ello el disgusto que se experimenta entre estos, que pudiera producir malas consecuencias.

La empresa abrió al público el servicio de las aguas potables, sin que las obras construidas para dicho objeto reuniesen las debidas condiciones, y las consecuencias de tal imprevision debian redundar en perjuicio del vecindario como efectivamente sucede.

Esperamos por lo mismo que la empresa por su buen nombre y por sus intereses mejorará el indicado servicio.

Tenemos entendido, que por la administracion económica, se van á expedir apremios contra los ayuntamientos que no hayan ingresado el primer trimestre por consumos del presente año económico. Tambien se nos dice que igual medida ejecutiva se vá á tomar contra los pueblos que tienen descubiertos por igual concepto, en los años anteriores.

Dudamos que semejante medida de rigor se lleve á término, cuando todos los pue-

blos de esta provincia tienen derecho á que se les compense por el impuesto de consumos de este año, lo que pagaron por el de 1874-75 y primer semestre de 1875-76, cuya condona les ha sido otorgada por una reciente ley. Estaremos á la mira.

**Ayer celebró sesion la comision permanente de la escelentisima diputacion para resolver incidentes de quintas.**

**El fiscal de imprenta de Tarragona** no ha encontrado méritos para proceder contra el periódico *Las Circunstancias*, de Reus, que habia sido secuestrado por disposicion del alcalde de dicha poblacion, que creia ver en un suelto de dicha publicacion un ataque á su autoridad.

Felicitemos á nuestro colega por dicho resultado y esperamos que el citado alcalde habrá aprendido lo necesario para no estralimitarse en sus atribuciones.

**Ha sido rehabilitado en el empleo** y situacion de teniente coronel retirado don Antonio Zaldueño y Santisteban, y en el de subteniente retirado D. Ramon Sacz Retá, procedentes ambos de las filas carlistas.

Continúa el lastre.

**Ayer tarde era muchisima la gente** que por el camino del Grao, se dirigia hácia el pinar del mar y á las casas del Serrallo, con objeto de pasar agradablemente en aquellos puntos las dos noches y dias siguientes.

Les deseamos felicidad, y que no haya pendencias lamentables.

**El escelentisimo señor gobernador** de la provincia ha tenido á bien no admitir la dimision que tenian presentada ocho concejales del ayuntamiento de esta capital, fundada en que por la autoridad superior habia sido anulado un acuerdo adoptado por la mayoría de dicha corporacion, referente á riegos, en atencion á que el motivo alegado no es suficiente para que se acceda á lo solicitado por los dimisionarios.

**Los periódicos recibidos hoy,** copian de la *Gaceta* una real orden modificando el procedimiento que debe seguirse cuando los industriales no se conformen con la cuota impuesta, pues que las juntas administrativas quedan con carácter consultivo, y los acuerdos de los gefes económicos son apelables ante la direccion general del ramo y ministerio de Hacienda. En el número próximo publicaremos dicho decreto.

**Hoy asistirá el escelentisimo ayuntamiento** en corporacion, segun costumbre, á las funciones religiosas, saliendo la procesion á las cinco y media de la tarde.

**Anoche debió celebrar sesion extraordinaria** el escelentisimo ayuntamiento con el objeto de adoptar las medidas convenientes para proceder á la limpia del canal común de donde toman las aguas Almazora y esta capital.

**Acaba de morir el Sr. Bramer,** director de la casa de juego de Monaco, dejando una fortuna de 200 millones de reales lo ménos.

**Hoy se han recibido en Madrid** noticias participando el incendio total del muelle de mercancías de Mérida, habiendo reducido á cenizas cuanto contenia, y entre otros objetos, siete wagones, de los cuales pertenecian tres á la compañía de linea directa.

Han ocurrido algunas desgracias personales, habiendo muerto un guarda y sufrido otro graves quemaduras.

El momento de comenzar el incendio fué horroroso; desde bastante distancia se vió la llama de una inmensa hoguera, que cedió de pronto y disminuyó en altura considerable. El fuego pareció in-

vadir todo el muelle, la estacion y la via, y de pronto se escuchó una detonacion prolongada, resultando de la explosion violenta de 23 cubas de aguardiente que estallaron á un tiempo, rociando el terreno y pegando fuego á los almacenes.

**Los periódicos franceses aseguran** que los Sres. Silvela y Decazes han logrado ponerse de acuerdo en las conferencias que han tenido para tratar de la celebracion del convenio comercial.

**El nuevo sello de correos de real** para las cartas será rojo, y llevará la cifra del rey en el centro de un mapa, con los nombres de las 49 provincias de España.

El de los certificados será amarillo y llevará las alas y el sobre lacrado, simbolo de las comunicaciones.

**Son numerosas las quejas de nuestros suscritores** que no reciben el DIARIO.

Podemos asegurar á nuestros abonados que el mal no parte de la administracion de este periódico.

Llamamos la atencion de quien corresponda sobre las quejas que diariamente recibimos tanto de Madrid como de provincias.

**Una nueva disposicion se ha dado** por el ministerio de Hacienda, á propósito de las cédulas personales. Establécese en ella, que las señas de cada vecino se esctiendan por los agentes á quienes los alcaldes encomienden su distribucion, y que las personas que por rentas, sueldos, contribuciones ó alquileres no resulten comprendidas en los artículos 19 y 20 de la instruccion, puedan en cualquier tiempo, sin necesidad de incluirse en los padrones especiales que se están formando, y con solo estarlo en el general del vecindario, obtener cédula de la clase sesta, «sin incurrir en la consideracion de morosos ni en el recargo consiguiente.»

**En uno de los últimos sorteos celebrados** para adjudicar un premio de 625 pesetas concedido á las huérfanas de militares y patriotas muertos en la pasada guerra civil, ha cabido en suerte á doña María Juan y Lucia, hija de Juan, miliciano nacional de Vinaroz, muerto en el campo del honor.

**Se ha autorizado á D. Pedro Llanes** y Esperanza, vecino de Tortosa, para publicar en aquella ciudad un diario no político bajo el título de *Diario de Tortosa*.

**El resultado de la particion de las aguas del Mijares** entre los cuatro pueblos de la Plana, verificada en el dia de ayer, es como sigue:

Caudal total de agua, 18 filas reales 1 palmo 2 dedos 7 lineas.

De este total corresponden á Villareal, 4 filas 0 palmos 10 dedos 8 lineas. Altura en el medidor, 12 dedos 7 lineas.

A Castellon y Almazora, 8 filas 0 palmo 10 dedos 2 lineas. Altura en el medidor, 27 dedos 7 lineas.

Y á Burriana, 5 filas 2 palmos 5 dedos 9 lineas. Altura en el medidor, 16 dedos 7 lineas.

**PADRON INDUSTRIAL.**

Por lo que puede interesar á los industriales, reproducimos el articulado del real decreto reformando lo dispuesto sobre formacion del padron industrial:

Artículo 1.º El decreto de 8 de junio último dictando reglas para la más breve sustanciacion de los expedientes que se produzcan por las altas que den las comisiones especiales de formacion del padron industrial en las capitales de provincia y otras poblaciones, queda ampliado en la forma siguiente:

Art. 2.º Los expedientes que se instruyan en virtud de las actas levantadas á industriales que no se hayan conformado con

su clasificacion verificada por la comision especial, se terminarán en el plazo de diez dias, resolviéndolos el gefe económico, despues de constar en ellos los informes de los síndicos, de tres industriales del gremio ó de otros de análoga clase, del gefe del negociado de contribuciones y del oficial letrado.

El gefe económico dictará entonces acuerdo despues de disponer la visita al establecimiento y de hacerlo constar así en su decreto. Para que la resolucion sea favorable al interesado, es preciso que lo conste plena y fehacientemente la cesacion. El expediente, ya sea de comprobacion, ó ya de defraudacion se remitirá acto seguido á la direccion general de contribuciones. Si la resolucion fuese contraria al interesado, se le notificará en forma, para que pueda alzarse, si lo cree conveniente, ante la propia direccion en el término de ocho dias, conservando la administracion el expediente en su poder.

Art. 3.º Los efectos del decreto de 8 de junio ya citado solo son aplicables á las personas que habiéndose conformado con la clasificacion hecha por la comision especial, continúen en la matricula sin presentar baja ni cambio alguno de clase.

Los que habiéndose conformado con el acta levantada produzcan la baja de su industria, serán considerados como defraudadores, se les instruirá expediente, y se les aplicará de lleno la penalidad que establecen los artículos 182 y 183 del reglamento de 20 de mayo de 1873 por la defraudacion que venian cometiendo, aun cuando se les conceda la baja desde la fecha en que lo soliciten. Los interesados tendrán el derecho de alzarse ante la direccion general de contribuciones, en el término de ocho dias, desde el siguiente al en que se les notificó la providencia.

Art. 4.º Cuando por virtud de expediente justificado en la forma prescrita en el artículo 2.º se diere de baja á un industrial, el gefe económico dispondrá que constantemente se ejerza sobre el interesado la más esquisita vigilancia, con el fin de instruir contra el mismo expediente de defraudacion, si resultara que la cesacion fué simulada ó aparente. El mismo procedimiento se seguirá respecto de los comprendidos en el art. 3.º

Art. 5.º Los gefes económicos de las provincias visitadas por la comision especial dictarán las disposiciones convenientes para que inmediatamente el oficial del negociado de la contribucion industrial, ó el empleado que designe, lleve á efecto una escrupulosa comprobacion sobre los establecimientos donde se sospeche que ocultaron géneros ó efectos al tiempo de visitarlos la comision; y si aparece comprobado el hecho, se formará expediente de defraudacion, el cual será tramitado y resuelto en los términos espresados anteriormente.

**GUERRA DE ORIENTE.**

Las pérdidas de los rusos en muertos, heridos y prisioneros ascendian á 9.395 hombres hasta el 27 de julio. Los combates de Plewna y operaciones subsiguientes han debido aumentar de un modo considerable esta cifra.

De la Armenia han emigrado tres mil familias huyendo de las atrocidades turcas, que un despacho del general sir Arnoldo Kemball, inserto en el *Libro azul*, confirma plenamente.

El periódico *La France* publica un telegrama de Nikópolis asegurando que Selvi no ha sido recobrado nunca por los turcos. *Le Nord*, diario de Bruselas, sostiene lo mismo que *La France*.

Es de advertir que ambas publicaciones son decididamente adictas á la causa rusa.

Tampoco esta vez parece confirmarse la ocupacion de Kustendje, donde el dia 9 (y no puede haber noticias posteriores) seguia todo tranquilo. El ferro-carril de Czernavoda funciona con regularidad dirigido por empleados rusos. El general Zimmermann acampa en alturas fortificadas cerca de Czernavoda.

El combate de Lofcha ó Lowatz, en que fueron rechazados cuatro batallones rusos, duró solamente dos horas, y no fué como hemos dicho, sino un reconocimiento. Así lo telegrafian de Schumla á la *Gaceta de Colonia (Kölnische-Zeitung)*.

Esto no es obstáculo para que el *Daily Telegraph* asegure haber tomado parte en la accion todas las fuerzas rusas. El mismo Osman-Pachá, cuya opinion merece mayor crédito, las apreciaba en 4 batallones y 4 escuadrones.

Un despacho de Andrinópolis 9, publicado por la *Revue de Witkall*, confirma todos los informes anteriores relativos á la situacion y posiciones actuales del general Gurko. Suleyman-Pachá estaba todavia al Sur de los Balkanes, y los rusos ocupaban los pasos dispuestos á defenderlos obstinadamente.

La *Agencia Fabra* dá cuenta hoy de un reconocimiento hecho por los turcos hasta la entrada de los desfiladeros. En las vertientes meridionales no quedaban fuerzas rusas; pero los pasos de Hain-Boghaz y de Schipka continuaban en poder del invasor.

Lo que ha podido dar origen á las noticias de evacuacion es que realmente la han verificado las tropas del príncipe Mirski para dejar su puesto á las del general Gurko. El príncipe Mirski está en las cercanías de Gabrova, sirviendo de reserva al cuerpo de vanguardia.

En Paris se supo anteaer por telégrafo que el *Fremdenblatt* de Viena daba cuenta de haber pasado el Danubio cerca de Oltenitza considerables fuerzas rusas, las cuales marchaban sobre Turtukai.

Este movimiento entre Rustchuk y Silistria, cuyo objeto parece natural que fuese aislar una de otra ambas plazas y amenazar por retaguardia á Rasgrad, tendria grandísima importancia. Nosotros no le encontramos más que un inconveniente, y consiste en que debe ser falsa la noticia.

El 9 corria en Constantinopla el rumor de que los rusos habian atacado de nuevo á Plewna, y de nuevo habian sido rechazados.

Sobre este mismo asunto, y con la misma fecha, dice un telegrama de la *Agencia Maclean*:

«Setenta mil rusos han atacado hoy, cerca de Plewna, las fuerzas otomanas mandadas por Osman-Pachá.

La batalla es terrible. Aun no se conoce el resultado.»

Si esta noticia fuese cierta, era ya tiempo de que se conociese el término de la batalla.

Hasta hoy, á pesar de lo que se ha dicho, todas las plazas fuertes del Cuadrilátero turco comunican con regularidad entre sí.

Aunque Rustchuk y Silistria hayan visto al enemigo no muy lejos de sus muros por la parte de tierra, nunca han estado sitiadas. Desde el otro lado del Danubio las cañonean las baterías rusas; pero el daño es poco en la poblacion y casi nulo en las fortificaciones.

El ejército ruso ocupa en las crestas de los Balkanes el desfiladero de Hain-Boghaz y el de Schipka; Gabrova en la falda

del Norte; Tirnova al pie de las montañas se comunican regularmente. Han sido objeto de ataques el flanco izquierdo, el Czernavoda, los mismos parajes que á fin de agosto de este año, entre los rios Jantra y Lele, donde debia haber el general Krudener está de Plewna, por una incursión de la fuerza rusa. La noticia del vencedor que le repitidísimas ocasiones

**Avisos oficiales.**

Don Francisco Llorca y Llerio de la real y distinguida Universidad de Carlos III, doctor y catedrático en ciencias naturales y director de la escuela de Hago saber:

1.º La matricula para el curso de segunda enseñanza en esta escuela de Hago saber: 1.º de setiembre próximo.

2.º Como previene el Real Decreto de seis de julio último, las oposiciones ordinarias y extraordinarias se efectúan en los meses de octubre, noviembre y diciembre. Unas y otras se efectúan por medio de papeletas de examen, todas a modelo.

3.º Segun el indicado en el Real Decreto de cada cédula será de cinco céntimos que sirvan para abonar los alumnos del establecimiento.

4.º Los alumnos que por el curso no se hubieren matriculado de setiembre podrán hacerlo hasta el 1.º de octubre, abonando dobles derechos de examen, examinándose hasta el 1.º de setiembre de los ordinarios.

5.º Segun el citado Real Decreto de cada cédula de examen actual y de los anteriores, tendrán validez académica el mes próximo; y en su caso, que en esa fecha no se hubieren matriculado asi como los que en el curso siguiente se matriculen.

6.º Los exámenes de ingreso se celebrarán durante todo el mes de setiembre.

7.º Del 10 al 15 de setiembre tendrán lugar las pruebas de curso de los alumnos que hubieren examinado en junio y de los que hubieren examinado en setiembre.

8.º Los alumnos que deseen obtener la gracia especial de ingreso en el curso siguiente.

**SECCION RECLAMACIONES.**

En 1825, en la primera edición de *Il Coccato*, tuvo lugar una disputa entre Meyerbeer y Rossini, enteramente preocupa la obra, parecia temeraria la consecuencia que se le dio en el teatro de la grande ópera del mismo, aunque los sucesos por italianos. En un ensayo el célebre maestro Rossini, que le dijo:—Buena noche; te se preparará un buque entre los dos, temo que ya nada de eso; y aun llevo una silba.—Vamos, ¿quieres chancearte? ¿quieres perder?—Pues bien, yo apuesto.—¿Cómo! ¿tú?—Yo, sí.—¿Apuestas cien luisas?—Tú.—El dia de la representación ni una luneta de anfiteatro costumbre, se presentó el teatro, con pechera y guantes resplandeciente maestro á cada momento, y todo guiado con un palmoteo g

CORREO DE MADRID.

13 de agosto.

La Gaceta de hoy no publica ninguna disposicion de interés general.

—Dentro de tres ó cuatro dias saldrá de Madrid, para reunirse en Biarritz con su familia, el señor marqués de Sardoal.

—Lecemos en el *Diario español*:

«Esta tarde se ha dicho, no sabemos si con fundamento; que un general emigrado en Francia ha tenido una entrevista en Biarritz con un personaje español, á quien propuso en nombre del señor Ruiz Zorrilla una coalicion de todos los elementos de la revolucion para un fin determinado.

El personaje aludido se dice que rechazó tales proposiciones.»

—Dico un colega:

«Ayer ha debido salir de Santa Agueda para San Sebastian, con objeto de visitar algunos puntos de la costa, el señor Sagasta. Terminada su escursion por aquella parte del litoral cantábrico, el gofo del partido constitucional, se instalará, como de costumbre, en San Juan de Luz, hasta que regrese á Biarritz, donde lo fiará una visita el señor duque de la Torre.»

—Tiene gracia el suelto que consagra *El Pabellon Nacional* á dar cuenta de la absolucion recaida en la última denuncia de *El Parlamento*.

Dico el colega moderado-histórico:

«*El Parlamento* ha sido absuelto de su última denuncia.

Lo celebráramos.

Ha sido denunciado el periódico balcar *El Isleño* del día 7 del actual, con motivo de un suelto referente á la venta del convento de San Francisco de aquella capital.

Lo sentimos.

Nacimiento. . . . . 1  
Defuncion. . . . . 1  
Resultado en beneficio de la comunidad . . . . . 0»

A ese tipo se cotizaba tambien la libertad de imprenta en tiempo de los amigos de *El Pabellon Nacional*.

Correspondencia particular

DEL «DIARIO DE CASTELLON.»

Madrid 13 de agosto de 1877.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Esta mañana ha llegado á Madrid su majestad el rey. La princesa de Asturias se ha dirigido desde Villalba á la Granja.

Esta tarde á las dos los ministros se han reunido en palacio para saludar á

su majestad y celebrar bajo su presidencia un breve Consejo en el cual han tratado de asuntos generales y más particularmente de algunos que se refieren á los departamentos de Ultramar y de Hacienda.

S. M. ha firmado algunos decretos de suplementos de crédito para el ministerio de Ultramar.

El duque de Montpensier con su familia saldrá el día 15 de Raudau y el 18 estará en la Granja.

*El Imparcial* publica hoy un suelto misterioso dando á entender que dentro de breves dias se tendrán noticias positivas acerca de un suceso de que viene ocupándose toda la prensa. Alude sin duda alguna al matrimonio de S. M. y cree que se equivoca, y que este asunto se encuentra en el mismo estado que antes de salir de Madrid el Sr. Cánovas del Castillo.

Inmediatamente despues del Consejo de ministros han corrido rumores de crisis ministerial, pero estos rumores no eran ciertos, pues ni el Consejo se ha ocupado de asunto alguno que pueda producir crisis ni es verosímil que ésta ocurra encontrándose ausente el Sr. Cánovas del Castillo.

Los rumores de disolucion de las actuales córtes han disminuido tambien considerablemente desde que se sabe que los constitucionales, para dar una prueba de dinastismo y de montpensierismo, no solo aprueban de un modo terminante el proyecto de matrimonio de S. M. el rey con la infanta doña Mercedes sino que ademas irán á las córtes á hacer público alarde de esta aprobacion al discutirse el proyecto de ley de las capitulaciones matrimoniales.

Los constitucionales son quienes principalmente hacen correr la voz de que el señor Cánovas del Castillo desea que se dilate por algun tiempo el matrimonio del rey y quienes aseguran que el presidente del Consejo no es de todo punto afecto á que se verifique con la infanta doña Mercedes.

Lo singular en este asunto es que amigos íntimos del Sr. Cánovas no niegan por completo las afirmaciones de los constitucionales, lo cual prueba que si no son exactas tampoco son inciertas.

Aquí se asegura hoy que el Sr. Posada Herrera ha empezado á manifestarse claramente afecto al grupo centralista y si así fuera, no me llamaría la atencion que despues de discutida la ley de capitulaciones matrimoniales fueran disueltas las actuales córtes.

Perdiera un infausto dia,  
Porque al perderla.... tendria  
Que separarme de ti!

José Soriano de Castro.

«Madrid literario.»

El catedrático: Si le arriman á V. un puntapié en la parte en que se acostumbra dar ¿qué músculos se le pondrian á usted en movimiento?

El alumno:—Los de la mano derecha para arrimarle á V. una bofetada de cuello vuelto.

Solucion á la charada: CA-LA-BA-ZA.

CHARADA.

Proposicion mi primera,  
mucho Liberto dos dos,  
y más si está cuatro tres,  
el tintillo ó peleon;  
en el todo, lector, ves  
animal cual moscardon.

La solucion en el próximo número.

Imprenta del «Diario de Castellon»  
Medio, 53, bajos.

del Norte; Tirnova al pié. Todas estas posiciones se comunican regularmente, y no han sido objeto de ataque ninguno. En el flanco izquierdo, el Czarevitch ocupa los mismos parajes que á fines de agosto, entre los rios Jantra y Lom. En el flanco derecho, donde debia haberse perdido todo, el general Krudener está á seis kilómetros de Plewna, por una incapacidad estratégica del vencedor que los turcos tendrán repetidísimas ocasiones de lamentar.

Avisos oficiales.

Don Francisco Llorca y Ferrandis, caballero de la real y distinguida órden de Carlos III, doctor y regente de primera clase en ciencias y en medicina, catedrático y director de este instituto. Hago saber:

1.º La matricula para los estudios generales de segunda enseñanza y de aplicacion en esta escuela darán principio el 1.º de setiembre próximo.

2.º Como previene el real decreto de seis de julio último, las matriculas se dividirán en ordinarias y extraordinarias, segun se efectuan en los meses de setiembre ó octubre. Unas y otras se darán por medio de papeletas de suscripcion ajustadas á modelo.

3.º Segun el indicado decreto el precio de cada cédula será de dos pesetas cincuenta céntimos que sin distincion deberán abonar los alumnos en la depositaria del establecimiento.

4.º Los alumnos que por cualquier motivo no se hubieren matriculado en el mes de setiembre podrán hacerlo en el de octubre, abonando dobles derechos, y no pudiéndose examinar hasta la época de los extraordinarios.

5.º Segun el citado decreto las matriculas y papeletas de examen del curso actual y de los anteriores, solo tendrán validez académica hasta 30 de setiembre próximo; y en su virtud los alumnos que en esa fecha no se hubieren examinado así como los que estuvieren suspensos, necesitarán nuevas matriculas para el curso siguiente.

6.º Los exámenes de ingreso se celebrarán durante todo el mes de setiembre.

7.º Del 10 al 15 y del 20 al 25 del mismo mes tendrán lugar los exámenes de prueba de curso de los alumnos que no se hubieren examinado en los ordinarios de junio y de los que hubieren quedado suspensos.

8.º Los alumnos que quieran utilizar la gracia especial que conceden las rea-

les órdenes de 2 y de 7 de junio último, deberán tener presente las aclaraciones siguientes que consigna la circular de la direccion general del 7 del actual:

1.º Que por real órden de 2 de junio último se autoriza la prueba de las asignaturas de segunda enseñanza.

2.º Que los exámenes de los alumnos que se hallan en este caso se celebren en el próximo mes de setiembre y ante los tribunales ordinarios académicos, presididos por el director. El número de preguntas, así como la duracion de los actos y ejercicios serán dobles del requerido en la enseñanza oficial.

3.º Los alumnos que probasen en setiembre próximo asignaturas en que se hallen matriculados, podrán segun la autorizacion que les concede la real órden de 7 de junio, solicitar, durante todo el mes de setiembre, el examen de una asignatura ó cuando más de dos, siendo una de leccion alterna, si les faltasen para terminar los estudios del bachillerato en Artes. Estos exámenes se celebrarán ante los tribunales académicos ordinarios bajo la presidencia del director.

4.º Es requisito indispensable en todos los casos acreditar el pago de los derechos de matricula.

Castellon 13 de agosto de 1877.—El director, D. Francisco Llorca.

Orden de la plaza del 14 agosto de 1877.

Mañana miércoles 15 del actual la fuerza franca de servicio del regimiento de Burgos, oirá misa á las diez de la misma en la iglesia de San Agustín, oficiada por uno de los capellanes del propio cuerpo; la música de la reserva de Requena tocará en el paseo de costumbre de nueve y media á once y media de la noche. La fuerza de esta guarnicion vestirá de gala.—El brigadier gobernador militar, *Alemáñy*.

Servicio para el 15.

Parada, la reserva de Requena.  
Principal, Burgos.  
Gefe de día, el teniente coronel de la reserva de Castellon, D. Rafael Ledesma.  
Hospital y provisiones, segundo capitán del mismo cuerpo.

Sargento de vigilancia y paseo de enfermos, el mismo cuerpo.

El capitán teniente encargado del servicio, *Centena*.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—La Asuncion de Nuestra Señora.

SANTO DE MAÑANA.—Stos. Roque y Jacinto cfs.

que el éxito fué completo.—Al día siguiente le envió Meyerbeer los cien luises con una carta llena de reconocimiento.

MI CIELO!

Cuando en colojnio risueño  
Lealtad y fé nos juramos  
Y un nuevo mundo creamos  
Albergue de nuestro amor,  
Con árduo afán tu mirada  
Ansiosa escruta la mia,  
Y trémulo de alegría  
*Mi cielo!* te llamo yo.

Mi cielo!... No es por ventura  
Tu casta y serena frente  
Alborada sonriente,  
Del ocaso tenue luz,  
Que yo sin cesar admiro  
Gozando inefable calma?...  
Qué oscura estaría mi alma  
Si no la alumbraras tú!...

Mi cielo!... Cuando batallo  
Con la odiosa tirania  
De esa grosera falsia  
Que se respira doquior,

No desciendo de tu labio  
Honrada frase hasta el mio  
Cual matutino rocío  
Que reverdece el plantel?...

Y cuando bastardo enojó  
O cavilacion mezuquina  
Vil propósito apadrina  
Con la fruicion del error,  
¿No estrecha la mia tu mano  
Y á su contacto suave  
Mi mente mi mal precave,  
Y sigo tus pasos yo?...

Oh! sí!... Con razon sobrada  
Tal nombre te dió mi vida.  
Viajera errante y perdida  
Un alma visto cruzar;  
Redimida por tu obra  
Dónde la guia tu anhelo?...  
Querrás que de cielo en cielo  
Viva solo para amar!...

Tal vez! La mansion bendita  
Que allá tras rosada nube  
Te guarda niveo querube,  
Será mi descanso al fin.  
Desdichado si la gloria

SECCION RECREATIVA.

En 1825, en la primera representacion de *Il Coocato*, tuvo lugar una rara opuesta entre Meyerbeer y Rossini; Meyerbeer, enteramente preocupado con aquella obra, parecia temer el resultado. Habia conseguido que se le admitiese en el teatro de la grande ópera con los coros del mismo, aunque los solos fuesen cantados por italianos. En uno de los últimos ensayos el célebre maestro encontró á Rossini, que le dijo:—Bueno, bueno, amigo; te se preparará un buen triunfo.—Para entre los dos, temo mucho que no haya nada de eso; y aun apostaría á que llevo una silba.—Vamos, dijo Rossini, ¿quieres chancearte? ¿hablas con formalidad? pues bien, yo apuesto por el triunfo.—¿Cómo? ¿tú?—Yo, si, no es broma.—¿Apuestas cien luises?—Te cojo la palabra.—El día de la representacion tomó Rossini una luneta de anfiteatro, y contra su costumbre, se presentó elegantemente vestido, con pechera y guantes amarillos. El resplandeciente maestro italiano aplaudia á cada momento, y todo el teatro le seguía con un palmoteo general, de modo

**SIN RIVAL.**

Plazos desde 10 reales semanales sin pagar entrada.

Enseñanza gratis á domicilio.

Garantizados por doble tiempo que los de cualquier competidor.

2, San Juan, 2.

**Singer.**

**LA COMPAÑIA FABRIL SINGER**

Sucursal de Castellon, S. Juan, 2, Máquinas para coser,

**NUEVO MODELO**

con volante de resorte para hacer la canilla con la máquina estacionada.

2, San Juan, 2.

**Singer.**

**SIN RIVAL.**

Aseguramos el buen resultado de nuestras máquinas, con las condiciones que el comprador proponga.

Gran rebaja de precios.

2, San Juan, 2.

**OBRA NUEVA**

**EL MODERNO DESTILADOR LICORISTA.**

*Aguardientes, Jarabes, Cerveza y Vinagres.*

2,000 fórmulas para toda clase de licores, aguardientes, jarabes, vinos, alcoholes, cremas, ácidos, tinturas, vinagres, ratafias, horchatas, bebidas higiénicas, esencias, mistelas, éteres, bálsamos, néctares. coloracion y aromas de todas clases, con notables *secretos* y nociones útiles para los *cafeteros, droguistas, perfumistas, fabricantes de cerveza, espendedores y cosecheros de vinos.*

Recopilacion de los mejores formularios alemanes, ingleses, franceses y norte-americanos, segun los más recientes adelantos de la quimica, con 4 láminas litografiadas.—Un tomo en 4.º de más de 400 páginas á dos columnas, precio 6 pesetas. Véndense en las principales librerías.

Los pedidos al editor D. Manuel Sauri, plaza Nueva, Barcelona, á quien remitiendo el importe de 6 pesetas en sellos, servirá la obra á vuelta de correo.

**FOTOGRAFIA ARTISTICA**

Juan B. Ballester,  
Calle de S. Juan, núm. 37, Castellon.

Acaba de abrirse al publico este nuevo gabinete fotografico en donde se hacen retratos de todas clases, al precio corriente en esta poblacion, ó sea, desde 8 reales el primer ejemplar y 2 cada copia en adelante.

Los niños pagarán doble que las personas mayores, por cualquiera clase de retratos que se pidan.

**UN** agente para vinos residente en **Mamburgo** que posee por una actividad de muchos años la perfecta inteligencia del ramo y trabaja solo con casas de primer orden, solicita casas de responsabilidad dedicadas al comercio de **vinos de Benicarló**. Las mejores referencias son dadas. Los ofrecimientos dirigirse con el número **904** á la agencia de anuncios de **Adolf Steiner** en **Mamburgo**, Neuervall, 12.—Alemania.

**ELEMENTOS DE GRAMATICA CASTELLANA**

REDACTADOS con arreglo á los principios de la Academia española, con explicaciones y ejemplos para facilitar el análisis de la analogia y con nociones de prosodia, ortografía y análisis lógico.

Obra la más completa en su clase de las publicadas hasta el día para las escuelas de primera y segunda enseñanza, y muy útil para las de adultos.

Por D. Manuel Meseguer Gonell, maestro superior, premiado en certámenes literarios y por la junta de Instrucción pública de Tarragona.

En pocos años se han vendido cinco numerosas ediciones de este libro, que, á pesar de la concision con que está escrito, como destinado á los niños, fué adoptado de texto en varios institutos y escuelas normales de maestros, inclusa la central de Madrid, cuando la gramática de la real academia no era, como hoy, texto obligatorio y único en la enseñanza pública. Esto prueba hasta la evidencia su mérito intrínseco y la utilidad de su método para la enseñanza de tan importante asignatura.

Véndese á 4 reales el ejemplar en la librería de la viuda de D. Vicente Perales, en esta capital.

**VENTA.**

Se venden seis toneles de cabida de 40 cántaros, que han contenido ron, para envases, muy apropiado para el vino de la próxima cosecha.

Se cederán á un precio módico. Darán razon en la imprenta de este periódico.

**LA FELICIDAD EN SUEÑOS,**

novela original

de DON MANUEL MESEGUER Y GONELL y DON MELITON ESCAMILLA, profesores de primera enseñanza superior y premiados en certámenes pedagógico y literario.

Se publicará por entregas de 16 páginas en 4.º regular, al precio de diez céntimos de peseta una, admitiéndose suscripciones en la escuela pública superior de Priego, provincia de Córdoba, y en la de Amposta, Tarragona, acompañando al pedido 2 pesetas, importe de las 20 primeras entregas.

Se repartirá en cuadernos de 48 páginas, ó sea de 3 entregas, saliendo á luz el primero á mediados de agosto próximo.

(NOTA.) Los autores suplican á sus compañeros de profesion den á conocer este anuncio á las personas que crean pueden suscribirse, teniendo presente que, además de agradecerse, por cada seis suscripciones que avisen se les remitirá una gratis.

Se admiten suscripciones en la librería de la viuda de Vicente Perales, en esta capital.

**CORTA DE PINOS.**

A voluntad de su dueño, se vende un pinar de libre procedencia, comprensivo de 900 jornales poco más ó menos, de monte de primera clase y bajo para carbon, sito en término de Mosqueruela, provincia de Teruel, masías de Pezon y Valdecanales.

Las personas que quieran interesarse en su adquisicion, pueden dirigirse á D. Miguel Moliner, vecino de Cuevas de Vinromá, encargado de dicha venta, en cuyo poder se halla el pliego de condiciones y precio que se pide.

**En la plaza del Rey**

número 22 y casa de D. Pascual Soler, se ha recibido un grande y variado surtido de papeles para adornar salas, comedores, alacenas, etc., etc.

Tambien se ha recibido otro surtido de papel para goteras, cortinajes, etc., etc.

Todo, á precios muy arreglados,

Se facilitarán cantidades á un interés módico anual sobre fincas rústicas y urbanas, en esta capital, Almazora, Villareal, Burriana y Nules.

Dará razon D. Ignacio Calvo, que vive calle Enmedio, 142.

**AVISO.**

En la imprenta de este periódico se compran libros antiguos de cualquier clase que sean.

3 Rambla del Centro. 3 BARCELONA.

**SOCIEDAD AUSTRÓ-INGLESA**

**PLATA LEGÍTIMA y PLATA RUOLZ**

Sistema perfeccionado.

**VENTA DIRECTA DEL FABRICANTE A LOS COMPRADORES.**

**Economía de 45 p. 100**

Sobre los precios hechos en cualquier otra tienda.

Surtido considerable de todos los artículos de mesa, como cafeteras, azucareros, teteras, botes para crema, hervidores, platos redondos y ovalados, bandeja grabadas de Guilloché de todas medidas, palmatorias, candeleros y candelabros de 2 á 12 luces, mantequeras, sardineras, copas para frutas, etc., etc.

**GRAN SURTIDO DE OBJETOS VARIOS**

desde á 1 á 3 1/2 pesetas

asi como cajas para tabaco, petacas, cucharas de Punch y jarabe, tenazas para azúcar, aros de servilletas, palmatorias, vasos para niños y de viaje, hueveras, saleros, salva-manteles, tenedores para ostras, vasos para licor, pilones para azúcar, mazagran, etc., etc.

**ARTÍCULOS DE MESA.**

Plata legitima asegurada.

Aceteras para dos usos desde 60 pesetas.  
Saleros. . . . . 6  
Cuchillos, desde. . . . . 2 y 1/2  
Servicio de ensalada, desde. . . . . 8  
Servicio trinchante. . . . . 10

**UNA PARTIDA DE 10,000 GEMELOS DE TEATRO**

de 20 rs. para arriba.

Los señores compradores que pongan en duda nuestra gran baratura, pueden proporcionarse facturas.

En la administracion de este periódico, se admiten anuncios para todos los de España.

**SE HACE ALMONEDA**

de todos los enséres de una casa, por ausentarse sus dueños. Entre dichos efectos hay un piano vertical, inglés, muy bueno.

Pueden verse en la calle de Enmedio, 121, Castellon.

**APRENDICES.**

Se necesitan en la imprenta de este DIARIO, con la circunstancia que han de saber leer y escribir.

**AÑO II.**

**VEN**

A voluntad de su dueño, se vende un pinar de libre procedencia, comprensivo de 900 jornales poco más ó menos, de monte de primera clase y bajo para carbon, sito en término de Mosqueruela, provincia de Teruel, masías de Pezon y Valdecanales.

**Despachos te**

Madrid, 14.—Las su el Vaticano durante el Santo ascenden á 60 m Se preparan grandes te del comercio para pe sostenga el principio de nara.

Madrid, 14.—Se ha de plot para alterar el órdo de detenidas varias per papeles que les compró Entre los detenidos s Bernardo García, anti Discusion, y el ex-cobor bunales ontienen de es

Paris, 14.—Bolsa: 3 70-80.—5 por 100 id, español, 11 1/8.—Esteri Londres.—En el discu leido para cerrar las s mento, se dice lo sigui

«Emplear los mayor do se presente una ocasi establecer la paz con co bles con la hora de la seguridad general y el b más naciones. Si dura vieran atacados ó en pé de mi imperio, contaré vuestra cooperacion para sostenerlos.»

Paris, 14.—Nuova Yor dicos americanos anun merodeadores mejicanos de Rio Grande, fusilaron de, soltaron los presos y saliendo fuerzas en su p

Sr. director del DIARIO Mi querido amigo: Ha critebi unas cuantas cuart del artículo de fondo que «La comision de compro vió la luz pública en tu

Aun que muy somera me en mi carta anterior que debian seguir los i hacer valer sus derechos, judica os por la clasificac ran los gefes económicos En el momento en que que digo era verdad; per ia las leyes y disposicio legislativo se suceden tan apenas si dan tiempo á l enterarse de ellas, máxim den gubernativo, no deb las cosas hayan variado que hoy tenga que hacer importante para que aqu has publicado, no induz tos industriales y en voz fran perjuicio por ella.

Por real decreto de fech nientes, las juntas admin